

Barcelona, a 24 de julio de 2008.

D. José María López-Elola González, en nombre y representación de ACINIPO 07, S.L. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de Ley 24/1998 del Mercado de Valores y el artículo 16 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

En virtud del contrato de compraventa suscrito en el día de hoy entre GEPRO XXI, S.L., principal accionista de CELO, ACINIPO 07, S.L. ha adquirido un total de 230.882 acciones de CELO, representativas del 98,52% del capital social de la compañía, a un precio de 34,19 euros por acción.

De conformidad con el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, a resultas de la adquisición de una participación de control, ACINIPO 07, S.L. se halla en el supuesto de oferta obligatoria y, por tanto, queda obligada a formular, a un precio equitativo, una oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores y dirigida a todos los titulares de acciones de CELO, cuya solicitud de autorización se presentará durante el mes siguiente desde la fecha del presente hecho relevante.

La oferta se dirigirá al 1,48 % del capital social de CELO a un precio de 34,19 euros por acción. La compañía entiende que dicho precio cumple con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en relación al precio equitativo.

Las acciones de CELO están admitidas a negociación en el sistema de viva voz, corros, de la Bolsa de Barcelona.

ACINIPO 07, S.L. ha adquirido una participación de control en CELO.

D. José María López-Elola González
ACINIPO 07, S.L.